



Ayuntamiento de Guadalajara

Expediente: 9007 / 2026

Asunto: XXVII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE "CIUDAD DE GUADALAJARA"

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE CULTURA

Vista la Propuesta de Resolución de la Concejalía de Cultura, por la que se propone la aprobación de las bases y convocatoria del XXVII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE "CIUDAD DE GUADALAJARA", de fecha 22 de julio de 2026.

Visto el INFORME INTERVENCION 2026-1462 [Informe de fiscalización a propuesta de Decreto de 22-07-2026 de aprobación de bases y convocatoria del XXVII Concurso de Pintura Rápida al aire libre Ciudad de Guadalajara] por el que se fiscaliza de conformidad el expediente de referencia, de fecha 22 de julio de 2026.

De conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en virtud de la Delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2024,

SE RESUELVE

Primero.- Aprobar las bases y convocatoria del XXVII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE "CIUDAD DE GUADALAJARA", con cargo a la aplicación presupuestaria 334.0.481.00, correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2026 del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo.- Aprobar el extracto de las bases y convocatoria de el XXVII CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE "CIUDAD DE GUADALAJARA".

Tercero.- Tramitar la presente convocatoria conforme a lo estipulado en la legislación vigente en materia de subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como ordenar su publicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-8337 Fecha: 23/07/2026

Cód. Validación: 76RXGZ6R96646LD6YDF549ZEX
Verificación: <https://sedelectronica.guadalajara.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

